

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE CONTRATO DE SERVICIOS "REPRESENTACIÓN DE TEATRO LATINO ENTRE ESCOLARES DE ENSEÑANZAS MEDIAS". EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 10/2010**

Visto que mediante acuerdo adoptado por Junta Directiva de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana, de fecha 26 de abril de 2011 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicios "Representación de teatro latino entre escolares de enseñanzas medias", por procedimiento negociado con publicidad a la empresa PRODUCCIONES CARMEN MONTES SOC. COOP. AND. (CIA. LA TARASCA.)

Habiendo sido publicado dicho acuerdo en el perfil de contratante mediante anuncio en fecha 27 de Abril de 2011.

Teniendo en cuenta que PRODUCCIONES CARMEN MONTES SOC. COOP. AND. (CIA. LA TARASCA.), adjudicatario provisional, ha presentado la documentación requerida en el referido acuerdo de adjudicación provisional, así como la garantía definitiva, mediante aval bancario por importe de 2.295,00 €.

Por todo cuanto antecede se PROPONE:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de contrato de servicios "Representación de teatro latino entre escolares de enseñanzas medias", por procedimiento negociado con publicidad a la empresa PRODUCCIONES CARMEN MONTES SOC. COOP. AND. (CIA. LA TARASCA.) con NIF: F-41.411.133 por el precio de 54.156,55 euros, del cual 8.261,16 euros corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido y el plazo de ejecución de 12 meses.

2º.- Notificar la adjudicación definitiva a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios y proceder a la devolución de las garantías provisionales que se hubieran constituido.

3º.- Notificar a PRODUCCIONES CARMEN MONTES SOC. COOP. AND. (CIA. LA TARASCA.), adjudicatario definitivo del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

4º.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante, de conformidad con el artículo 138 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Carmona, 31 de Mayo de 2011



D. Antonio Cano Luis

Presidente de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana